

MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIO SALUD VALDIVIA
 HOSPITAL BASE VALDIVIA
 DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
 Dr.OAB/MBE/OSP/SSG
 REF.: 1271923

CIRCULAR N° 037 /

DE: DIRECTOR HOSPITAL BASE VALDIVIA

A: TODOS LOS JEFES DE DEPARTAMENTO SUBDEPARTAMENTOS Y/O UNIDADES. -

ENFERMERAS JEFES Y/O SUPERVISORAS DE SUBDEPTOS Y/O UNIDADES. -

Fecha:

12 SEP 2018

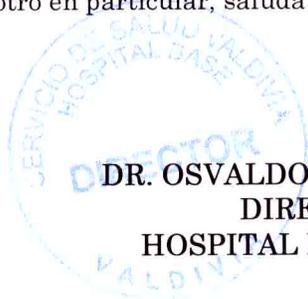
PROCESO DE POSTULACIÓN A JARDIN INFANTIL BAMBI 2019.

Por intermedio de la presente, se envía Resolución Exenta N° 009054, de fecha 11.09.2018, que Llama a Proceso de Postulación al Jardín Infantil Bambi 2019, y aprueba las Bases por las cuales se registrá este proceso.

A continuación, se presenta cronograma de desarrollo del proceso de postulación.

ACTIVIDAD	PLAZOS	
Envío circular informativa del proceso Publicación bases en página web.	12.09. 2018	
Recepción de documentos	12.09.2018	21.09.2018
Entrevista con asistente social del personal.	26.09.2018	02.10.2018
Evaluación y ponderación de antecedentes	03.02.2018	05.10.2018
Publicación de seleccionados	08.10.2018	

Sin otro en particular, saluda atentamente,



DR. OSVALDO ARTAZA BARRIOS
DIRECTOR (S)
HOSPITAL BASE VALDIVIA

Distribución:

- Subdirección administrativa
- Subdirección Gestion Clínico asistencial
- Depto. Gestion de las Personas
- Subdepto. Desarrollo y Calidad de vida Org.
- Sala Cuna y Jardín Infantil.
- Jefes de Deptos. Subdeptos. y Unidades de Apoyo.
- Oficina de partes
- Archivo



SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
 HOSPITAL BASE VALDIVIA
SUBDEPTO. DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA ORG.
 DR. OAB/MBE/RDT/CSP/SSC/GRP

RESOLUCIÓN EXENTA N°

Valdivia,

009054 11.09.2018

VISTOS: Estos antecedentes: Programa de trabajo Comité de buenas prácticas laborales del Hospital Base Valdivia 2018, que incorpora como uno de sus objetivos "Elaboración de bases técnicas y administrativas para normar selección de nivel pre-escolares"; Ord. N° 52 de fecha 16.08.2018, de la Directora del Jardín Infantil y Sala cuna Bambi del Hospital Base Valdivia, que envía bases por las que se registrará el proceso de postulación del Jardín Infantil año 2019; Instrucción del Jefe (S) Depto. Gestión de las personas, que solicita emitir resolución que validará las bases del proceso de postulación del Jardín Infantil año 2019, a través de Ord. N° 570 de fecha 03.09.2018; Resolución Exenta N° 03035 de fecha 22.03.2018, emanada de la Dirección del Hospital Base Valdivia, que indica el orden de Subrogancia de la Dirección del Hospital Base Valdivia, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º LLÁMESE A PROCESO DE POSTULACIÓN AL JARDÍN INFANTIL

AÑO 2019 del Hospital Base Valdivia.

2º APRUÉBASE, las siguientes bases por las cuales se registrará este

Proceso de Postulación Jardín Infantil año 2019:

PROCESO DE POSTULACIÓN JARDIN INFANTIL AÑO 2019

I. IDENTIFICACIÓN DE VACANTES POR NIVEL

- a) Nivel medio Mayor: 15 cupos. (3 a 4 años de edad)
- b) Nivel medio Menor: 26 cupos. (2 a 3 años de edad)

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN GENERALES

- a) Podrán postular las madres o padres funcionarios Hospital Base Valdivia, Consultorio externo y Dirección del servicio de Salud.
- b) El menor debe estar reconocido como carga del funcionario afiliado al Servicio de Bienestar del Hospital Base Valdivia.

III. PODRAN POSTULAR

REQUISITOS PARA POSTULAR

NIVEL MEDIO MENOR

- a) Postulan al nivel medio menor niños y niñas de 2 a 3 años.
- b) Los niños y niñas que actualmente cursan los niveles de sala cuna y que durante el año lectivo 2019 cumplen los dos años al 31 de julio 2019.
- c) Deben volver a presentar sus antecedentes y postular, aquellos niños y niñas que fueron seleccionados el año anterior (2017).

REQUISITOS PARA POSTULAR

NIVEL MEDIO MAYOR

- a) Pueden postular al nivel medio mayor niños y niñas de 3 a 4 años de edad.
- b) Deben volver a presentar sus antecedentes y postular, aquellos niños y niñas que fueron seleccionados el año anterior (2017).

IV. DE LOS FACTORES A PONDERAR

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
I.	Ficha Registro Social de Hogares.	110
II.	Ingresos per cápita	60
III.	Existe matricula de hermano en sala cuna/jardín infantil Bambi	10
TOTAL		180

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE FACTOR	PTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
I	Ficha Registro Social de Hogares.	Presenta Ficha registro social de Hogares.	50	50	50
		Sin Ficha registro social de Hogares.	0		
	Tramos de calificación socioeconómica.	Tramo 0 %- 40%	60	60	10
		Tramo 41 %- 50%	50		
		Tramo 51 %- 60%	40		
		Tramo 61 %- 70%	30		
		Tramo 71 %- 80%	20		
		Tramo 81 %- 90%	10		
	Tramo 91 %- 100%	0			
II	Ingresos Mensuales (en miles de pesos)	Ingreso per Cápita	100 a 200	60	20
		201 a 300	50		
		301 a 400	40		
		401 a 500	30		
		501 y más	20		
III	Matricula hermanos	Existe matricula de hermano en sala cuna/jardín infantil Bambi	Con hermanos en sala cuna/jardín infantil Bambi	10	0
		Sin hermanos en sala cuna/jardín infantil Bambi	0		

V. ENTREGA DE ANTECEDENTES

Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar la documentación, en un sobre, en el siguiente orden:

- Ficha registro social de Hogares.
- 12 ultimas colillas de sueldo. AGOSTO 2017 –JULIO 2018.
- Certificar deudas importantes de situaciones de fuerza mayor (ej.: contraídas por enfermedad grave de algún miembro del grupo familiar y/o siniestro de vivienda u otro relacionado a esta).
Obs: Se asimilará un valor mensual de la deuda, la cual será descontada en el ingreso mensual per cápita.
- Certificado que valide matricula de hermano o hermana de Sala Cuna y Jardín Infantil Bambi del Hospital Base Valdivia.

VI. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La recepción de postulaciones y antecedentes será desde el día **miércoles 12 al viernes 21 de septiembre del 2018, ambas fechas inclusive**, en la Oficina de Partes del Hospital Base Valdivia, de lunes a jueves en horario de 08:00 a 17:00 horas y los viernes de 08:00 a 16:00 horas, en un sobre cerrado, indicando:

NOMBRE DEL MENOR QUE POSTULA
NOMBRE DE LA MADRE O PADRE DEL POSTULANTE
LUGAR DE TRABAJO
NÚMERO TELEFÓNICO

VI. DEL COMITÉ DE POSTULACIÓN

La Comisión encargada de analizar las postulaciones de los niños/as al jardín Infantil Bambi, estará conformada por:

- Representante FENATS
- Representante AFUSAL
- Representante AFUTEPA
- Representante FENPRUSS
- Representante Centro padres y Apoderados
- Jefa Subdepto Desarrollo y Calidad de Vida Organizacional.
- Representante Depto Jurídica
- Directora Sala Cuna/Jardín Infantil Bambi
- Asistente Social del Subdepto. Desarrollo y Calidad de vida Organizacional.

El funcionamiento del Comité de Postulación durará el período del desarrollo del proceso y podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes.

VII. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Las citaciones a la entrevista personal, se efectuarán vía telefónica, al número indicado en el sobre de la postulación. Será la Asistente social, quien cite a entrevista al padre o madre del postulante en las fechas indicadas en el cronograma.
- b) En relación a la certificación de deudas importantes de situaciones de fuerza mayor (descritas en punto apartado V letra c). Se asimilará un valor mensual de la deuda, valor que será considerado como un gasto del ingreso mensual per cápita.
- c) No existirá instancia de apelación de la decisión adoptada.
- d) Los antecedentes no serán devueltos.

VIII. CRONOGRAMA DEL DESARROLLO DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	PLAZOS	
Envío circular informativa del proceso Publicación bases en página web.	12.09. 2018	
Recepción de documentos	12.09.2018	21.09.2018
Entrevista con asistente social del personal.	26.09.2018	02.10.2018
Evaluación y ponderación de antecedentes	03.02.2018	05.10.2018
Publicación de seleccionados	08.10.2018	

3.- PUBLIQUESE esta Resolución a través de los sitios Web del Hospital Base Valdivia y del Servicio de Salud Valdivia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DISTRIBUCION:

- Interesados.
- Subdirección Administrativa
- Depto. RRHH del HBV.
- Subdepto. Personal HBV.
- Subdepto. Desarrollo y Calidad de vida Org.
- Jardín Infantil y Sala Cuna
- Oficina de Partes

DR. OSVALDO ARTAZA BARRIOS
DIRECTOR (S)
HOSPITAL BASE VALDIVIA

MINISTRO DE FE

009054 11.09.2018